



Registro de SALIDA		
NUMERO:	FECHA:	HORA:
1126	4/06/12	

INVERSIONES PROMOBEL, S.L.
CALLE DE FEDERICO GARCIA LORCA Nº 10
28880 MECO (MADRID)

REF: CBG/rhv
DPTO.: INDUSTRIA
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo con fecha de 1 de junio de 2012, ha dictado la siguiente **PROVIDENCIA**:

"Referente al expediente LAC-1816/04 de solicitud de licencia de instalación, apertura y funcionamiento instada por INVERSIONES PROMOBEL, S.L., para el ejercicio de la actividad de GARAJE-APARCAMIENTO (8 PLAZAS VEHICULOS), en la finca descrita como C/ Federico García Lorca, nº 10 de esta localidad.

Atendido que con fecha de 26 de octubre de 2009, consta en el expediente notificación de requerimiento de documentación técnica, en trámite de subsanación de deficiencias al interesado. En el citado requerimiento se apercibe al interesado de que transcurridos tres meses de paralización del expediente por causa imputable al mismo, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Vista la Providencia emitida por esta Concejalía de fecha 31 de mayo de 2012, para la emisión de informe por los Servicios Técnicos Municipales, sobre si las deficiencias no subsanadas impiden o no continuar con el procedimiento.

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de Salud de fecha 1 de junio de 2012, en el que se hace constar que trascurrido con creces el plazo de tres meses desde la notificación del anterior requerimiento el interesado no ha subsanado las deficiencias indicadas en el mismo, siendo tal subsanación necesaria para continuar la tramitación del expediente y poder proceder a su resolución.

Visto el informe de la Vicesecretaria General de fecha 1 de junio de 2012, obrante en el expediente, en cuyo apartado de conclusiones se determina que procede incoarse procedimiento de declaración de caducidad.

Por la presente, **DISPONGO**:

1º) Incoar procedimiento de caducidad del expediente nº LAC-1816/04, iniciado a solicitud de INVERSIONES PROMOBEL, S.L., para la instalación, apertura y funcionamiento de una actividad de GARAJE-APARCAMIENTO (8 PLAZAS VEHICULOS), en la finca descrita como C/ Federico García Lorca, nº 10 de esta localidad

2º) Poner de manifiesto el expediente al interesado por un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al del recibo de la notificación de la presente Providencia, para que, en trámite de audiencia, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de

AYUNTAMIENTO



Registro de SALIDA		
NUMERO:	FECHA:	HORA:
1126	4/06/12	

Región de Madrid, Gobierno de "des Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que le notifico, significándole que durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al del recibo de esta comunicación, podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

La presente providencia, como acto de trámite, no admite recurso.

Mejorada del Campo, a 4 de junio de 2012
EL VICESECRETARIO GENERAL

Fdo.: Carlos Belmonte Gracia

